

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de infraestructura de la zona del Colegio «San Vicente de Paúl» y urbanización «San Antón», segunda fase.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por Resolución del órgano de contratación, de fecha 4 de abril de 1995, ha aprobado proyecto y pliego de condiciones técnicas y jurídico-administrativas para la contratación, por concurso, de las obras de infraestructura de la zona del Colegio «San Vicente de Paúl» y urbanización «San Antón», segunda fase.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986. Los citados pliegos de condiciones, así como los expedientes respectivos, quedan expuestos al público, en el Negociado de Contratación, por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca concurso público para la contratación de estas obras, con absoluta independencia contractual, bien entendido que si existieran reclamaciones a los proyectos o pliegos mencionados se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de la convocatoria.

El tipo de licitación es el siguiente:

Infraestructura de la zona del Colegio público «San Vicente de Paúl»: 15.000.000 de pesetas.
Urbanización «San Antón», segunda fase: 90.000.000 de pesetas.

Las obras deberán concluirse en el plazo de:

Infraestructura de la zona del Colegio público «San Vicente de Paúl»: Un mes.
Urbanización «San Antón», segunda fase: Cuatro meses.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrán ser examinados, en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación para cada obra.

Los licitadores deberán acreditar, entre otros requisitos, la clasificación empresarial en la obra de urbanización «San Antón», segunda fase, que será G-4-e.

Los criterios de selección de ofertas son:

1. Mayor calidad técnica de la obra ofertada.
2. Plazo de ejecución.
3. El precio.

Los modelos de proposición serán iguales para cada una de las obras, a saber:

Don, actuando en, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso de la obra de, se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas

del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base séptima de los pliegos de condiciones administrativas de esta contratación.

Cartagena, 19 de abril de 1995.—El Alcalde, por delegación, Ricardo Hernández Díaz.—28.679.

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la realización de la auditoría en el Ayuntamiento de El Ejido.

Objeto de la licitación: Contratación de la asistencia técnica para la realización de una auditoría en el Ayuntamiento de El Ejido.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis semanas.

Fianza provisional: 160.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles, de nueve a catorce horas, o haciendo uso del medio previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), y durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las doce horas del día siguiente hábil a partir de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con DNI, actuando en (nombre propio o en representación de,) como acreditado mediante, manifiesta:

1. Que está enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, para la contratación de la asistencia técnica para la realización de una auditoría en el Ayuntamiento de El Ejido.

2. Que habiendo decidido ofertar al citado contrato, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato, así como cuantas obligaciones se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

3. Declara tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, para lo que aporta la adjunta declaración responsable.

4. Se compromete a lo ofertado, con sujeción a los requisitos y condiciones de los pliegos anteriores, por la cantidad total de pesetas, donde se incluye no sólo el precio del contrato sino también el Impuesto sobre el Valor Añadido, además (sólo en el caso de concurso), oferta las siguientes mejoras:

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

El Ejido, 17 de abril de 1995.—La Concejala delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.—27.219.

Resolución del Ayuntamiento de Martos relativa al anuncio de licitación de explotación del servicio de bar-restaurante de la estación de autobuses de esta ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 de noviembre de 1994, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar mediante el procedimiento de concurso, para el arrendamiento y explotación del servicio de bar-restaurante de la estación de autobuses de esta ciudad.

Simultáneamente, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia licitación bajo las siguientes características:

1. Plazo de ejecución: Cinco años.
 2. Importe de licitación: 480.000 pesetas anuales, incrementándose con el IPC, a partir de la primera anualidad.
 3. Garantía provisional: 50.000 pesetas.
 4. Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de licitación computados los cinco años.
 5. Examen del expediente: En la Secretaría General, de nueve a catorce horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
 6. Presentación de plicas: En el Registro General durante los veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
 7. Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- Si este fuese sábado, se procederá a la apertura al día siguiente hábil (día inhábil en este municipio: 5 de mayo).

8. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos del concurso convocado para la contratación de la explotación de la cafetería y restaurante de la estación de autobuses de esta ciudad, solicita se le adjudique dicha contratación, a cuyo efecto ofrece la cantidad de pesetas anuales, y acompaña a esta proposición los siguientes documentos:

- a) Memoria en la que se contienen los extremos a que hace referencia el pliego de condiciones.
- b) Resguardo acreditativo de la garantía, por importe de pesetas.
- c) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Martos, 11 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente.—27.227.

Resolución del Ayuntamiento de Martos relativa al anuncio de licitación para el arrendamiento de cocheras situadas en la estación de autobuses, mediante subasta pública.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 de noviembre de 1994, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para el arrendamiento de cocheras situadas en el recinto de la estación de autobuses, mediante subasta pública.

Simultáneamente, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse, se anuncia la subasta bajo las siguientes características:

1. Plazo de ejecución: Cinco años.
2. Importe de licitación: 10.000 pesetas. El adjudicatario viene obligado al abono del precio público establecido por este concepto.
3. Garantía provisional: 2 por 100 del precio de licitación.